



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 120 Secretaría Distrital de Planeación
Proyecto 986 Gestión integral y fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Planeación
Versión 45 del 23-ENERO-2020

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado INSCRITO el 10-Junio-2016, REGISTRADO el 10-Junio-2016
Tipo de proyecto Desarrollo y fortalecimiento institucional
Sistematización
Etapa del proyecto Inversión Ejecución

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje 07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia transversal
Programa 42 Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A través de la estrategia de participación ciudadana: Bogotá Abierta, se llevó a cabo la organización y puesta en funcionamiento de un esquema virtual y presencial de participación, a través del cual se divulgó la propuesta de base para la elaboración del Plan Desarrollo Distrital y se adelantó un debate ciudadano entorno a la construcción definitiva del mismo.

De manera comprometida y propositiva 21.270 participantes entre personas y organizaciones de la sociedad civil aportaron 20.259 ideas para el Plan de Desarrollo Distrital, 34% de éstas a través de 22 eventos de participación presencial y 66% directamente en la plataforma virtual.

Durante 55 días se llevaron a cabo diversas actividades como Foros Temáticos Distritales, Sesiones Territoriales Inter-locales, Encuentros Rurales, recolección de ideas ciudadanas en jornadas de RecreoVías, Centros Comerciales y plazas de mercado, eventos poblacionales y mesas de trabajo con diferentes organizaciones de la sociedad civil.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La modernización institucional en el marco del actual Plan de Desarrollo «Bogotá Mejor para Todos» se plantea desde dos elementos: El primero en el plano administrativo, relacionado con la estructura de la administración pública distrital, y el segundo, relacionado con la construcción, dotación y mejoramiento de la infraestructura física de las entidades distritales; aspecto superado para la Secretaría Distrital de Planeación.

En el componente vertical, que es el que ocupará el presente proyecto de inversión, se evidencia la necesidad de una institucionalidad adecuada para la provisión de bienes y servicios a la ciudadanía. La adecuada atención y prestación de servicios a los ciudadanos, así como los retos de la ciudad en un mundo globalizado, requieren una evaluación de las estructuras vigentes y la puesta en marcha de ajustes acordes a las nuevas dinámicas regionales y locales. Adicionalmente, el crecimiento de la ciudad significa una mayor demanda de bienes y servicios, que debe atenderse con oportunidad y calidad.

Teniendo como referencia este marco, la modernización institucional que se requiere al interior del Sector Planeación (SDP) necesita de un análisis integral que permita establecer o actualizar los métodos y procedimientos necesarios para garantizar la prestación de los servicios con calidad y oportunidad a la ciudadanía. Este análisis pasa por la revisión de competencias, la eliminación de duplicidades, la adopción de procesos más eficientes, la revisión de cargas de trabajo, la definición y evaluación de manera técnica y precisa de los perfiles que se requieren para el cumplimiento de la misionalidad de SDP y de las metas del plan de desarrollo.

Así mismo, la Ley 872 de 2003 creó el Sistema de Gestión de la Calidad-SGC en la Rama Ejecutiva del Poder Público, como un sistema complementario y armónico de los Sistemas de Control Interno y de Desarrollo Administrativo. En este marco el Concejo de Bogotá expidió el Acuerdo 122 de 2004 por el cual adopta el SGC para las entidades distritales como una herramienta de gestión sistemática y transparente para dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades y agentes obligados,



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	120 Secretaría Distrital de Planeación
Proyecto	986 Gestión integral y fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Planeación
Versión	45 del 23-ENERO-2020

herramienta que estará enmarcada en los planes estratégicos y de desarrollo de las entidades.

El Decreto 387 de 2004, «Por el cual se reglamenta el Acuerdo 122 de 2004 que adopta en Bogotá, D.C., el SGC creado por medio de la Ley 872 de 2003», establece que culminado a satisfacción el proceso de implementación del SGC, cada institución, si lo considera pertinente, podrá certificarlo, por ajustarse en un todo a las normas técnicas que con tal fin expida el Gobierno Nacional, según la naturaleza de la actividad que desempeñe. Es así como la SDP, luego de analizar los avances alcanzados en la implementación de su Sistema de Gestión de Calidad, se propuso como objetivo la certificación de su Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, bajo las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008, como una estrategia para motivar el mejoramiento continuo de la gestión. Dicho objetivo se cumplió satisfactoriamente en julio de 2013. Actualmente la entidad surtió exitosamente su proceso de recertificación y debe garantizar la sostenibilidad del Sistema. Así las cosas, la Secretaría Distrital de Planeación debe destinar los recursos que contribuyan al logro de este propósito así como la articulación con la normatividad que ha sido expedida para la garantía del derecho al acceso a la información y la transparencia.

Con relacion a la gestión documental de la SDP dispone de diversos servicios que requieren ser ajustados conforme a las necesidades institucionales, las expectativas de los usuarios, el avance de las nuevas tecnologías, amparados en la normatividad vigente, que le favorezca a la ciudadanía los derechos establecidos en principios de la transparencia y acceso a la información pública.

Por ultimo, atendiendo lo establecido para el Distrito en materia de gobierno en línea y aplicacion de tecnologias de informacion y comunicacion, a traves de este proyecto se preve la necesidad de contribuir al mejoramiento e implementacion de estas tecnologias. Lo anterior, teniendo como base lo establecido en la ley 1341 de 2009 "Artículo 5°. Las entidades del orden nacional y territorial y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, TIC. Las entidades del orden nacional y territorial promoverán, coordinarán y ejecutarán planes, programas y proyectos tendientes a garantizar el acceso y uso de la población, las empresas y las entidades públicas a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Para tal efecto, dichas autoridades incentivarán el desarrollo de infraestructura, contenidos y aplicaciones, así como la ubicación estratégica de terminales y equipos que permitan realmente a los ciudadanos acceder a las aplicaciones tecnológicas que benefician a los ciudadanos, en especial a los vulnerables y de zonas marginadas del país." y su articulo 6 ". Definición de TIC. Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante TIC), son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios, que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes."

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de inversión «Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Distrital de Planeación» tiene como objetivo principal «Diseñar y ejecutar las estrategias que permitan la mejora continua en todos los procesos de la entidad, la instalación y desarrollo de capacidades y la dotación institucional (física y tecnológica) a partir de la implementación, seguimiento y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales». Este propósito se logrará con la implementación de 5 frentes de acción:

1. Sistema Integrado de Gestión-SIG

Una de las acciones realizadas al interior de la SDP para el fortalecimiento y mejora de su gestión ha sido la implementación del Sistema Integrado de Gestión -SIG. En este sentido, se promueve un doble esfuerzo: por un lado, los líderes de subsistema deben realizar discusiones, analizar y tomar decisiones coordinadas sobre cada temática de articulación identificada, con el objetivo de entregar una línea única tanto al interior de la entidad como a los organismos distritales. Por otro, dentro de la entidad, los responsables de los subsistemas deben trabajar mancomunadamente para poder implementar las directrices entregadas por la Comisión Intersectorial.

Al interior de la SDP existe la preocupación de que a pesar de haber diseñado e implementado el sistema, aún se enfrentan retos para su mantenimiento, sostenibilidad y mejora continua. Por otro lado, a pesar de tener documentados buena parte de sus procesos y macro procesos, éstos aún están desarticulados y con un bajo nivel de actualización, socialización y adopción por parte de los funcionarios, siendo a su vez necesario alinearlos con la nueva propuesta



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	120 Secretaría Distrital de Planeación
Proyecto	986 Gestión integral y fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Planeación
Versión	45 del 23-ENERO-2020

estratégica de la entidad a favor de una mejor gestión.

2. Administración y desarrollo del talento humano

En este componente se establecen las técnicas necesarias para promover el desempeño eficiente del personal de la entidad. Como fácilmente puede apreciarse, el esfuerzo humano resulta vital para el funcionamiento de cualquier organización; si el elemento humano está dispuesto a proporcionar su esfuerzo, la organización marchará; en caso contrario, se detendrá. De aquí a que toda organización debe prestar primordial atención a su personal (Talento humano). No hay duda de que muchos funcionarios por lo general están insatisfechos con el empleo actual o con el clima organizacional imperante en un momento determinado y eso se ha convertido en una preocupación para muchos gerentes. Tomando en consideración los cambios que ocurren en la fuerza de trabajo, estos problemas se volverán más importantes con el paso del tiempo; por tal razón se hace necesario realizar intervenciones de clima organizacional que permitan mejorar el ambiente laboral regenerando en la medida de lo posible dinámicas de comunicación, confianza, sentido de pertenencia, trabajo en equipo y niveles de satisfacción.

3. Administración de recursos físicos y tecnológicos

En este componente se desarrollarán las actividades relacionadas con la adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de la entidad así como de la actualización y sostenibilidad de la plataforma tecnológica de la SDP. El componente tecnológico del proyecto debe asegurar la infraestructura tecnológica de la SDP, para que la entidad cuente con los mecanismos necesarios que respondan de forma oportuna y dinámica a los procesos de planeación de la ciudad.

4. Comunicaciones

En este componente se realizarán actividades encaminadas a definir y unificar las políticas y estrategias de la comunicación organizacional de la Secretaría.

5. Gestión Documental

En este componente se diseñarán y desarrollarán las actividades relacionadas con los elementos que constituyen el proceso de gestión documental, con el aprovechamiento de las tecnologías de la información para preservar el legado institucional y para aumentar la disponibilidad y el acceso documental.

6. Desarrollo e implementación de TIC.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Diseñar y ejecutar las estrategias que permitan la mejora continua en todos los procesos de la entidad, la instalación y desarrollo de capacidades y la dotación institucional (física y tecnológica) a partir de la implementación, seguimiento y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer la infraestructura física y la plataforma tecnológica de la entidad para garantizar el buen funcionamiento de la Secretaría Distrital de Planeación.
- 2 Desarrollar acciones de mejoramiento continuo y sostenibilidad del sistema integrado de gestión, que tome como referencia los avances y proyecciones en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno y del Sistema de Gestión de Calidad.
- 3 Desarrollar acciones de comunicación interna y externa que contribuya a consolidar la imagen institucional de la SDP.
- 4 Realizar procesos de desarrollo de capacidades con los servidores de la entidad que contribuyan en el mejoramiento del clima laboral y el fortalecimiento de la cultura organizacional.
- 5 Desarrollar acciones encaminadas al mejoramiento de la gestión documental en la SDP tendientes a la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	120 Secretaría Distrital de Planeación
Proyecto	986 Gestión integral y fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Planeación
Versión	45 del 23-ENERO-2020

planificación, procesamiento, manejo y organización de la información.

6 Desarrollar acciones que contrinuyan en la implementacion de Tecnologias de Informacion y Comunicaciones

7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Implementar	1.00	Sistema Integrado de Gestión	orientado a la mejora continua, que garantice su sostenibilidad
3	Realizar	100.00	% de las acciones	programadas para implementación de TIC en la SDP
4	Atender el	100.00	% de las necesidades	de adquisiciones, adecuaciones y mantenimiento de la infraestructura física y de bienes de la entidad
5	Implementar	5.00	planes de acción de comunicaciones	como apoyo para el desarrollo de las estrategias de comunicación interna y externa de la SDP
6	Implementar	1.00	programa institucional	de mejora del clima laboral y la cultura organizacional de la Entidad
7	Desarrollar	100.00	% de las actividades documentales	que contribuyan a la administración, custodia, acceso y consulta de la información institucional
8	Realizar	100.00	% de las actividades	de apoyo a la implementacion del SIG

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2019

Descripción	Presupuesto					
	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Talento humano	437	945	1,553	1,762	1,309	6,006
Software y hardware	41	365	474	1,061	2,012	3,953
Sedes	0	129	29	345	248	751
Logística	304	59	20	198	15	596
Comunicaciones	244	533	82	554	348	1,761
adquisicion de bienes muebles	8	47	10	33	0	98
vehiculos	148	233	0	0	0	381

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2019

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2016	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$1,182	\$2,311	\$2,168	\$3,953	\$3,932	\$13,546

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	612	ENTIDAD
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	530	

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
66 Entidad

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
---------	------------------------	---------------



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	120 Secretaría Distrital de Planeación
Proyecto	986 Gestión integral y fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Planeación
Versión	45 del 23-ENERO-2020

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Acuerdo 257 de 2006	Concejo de Bogotá	30-11-2006
2 Decreto 550 de 2006	Alcaldía Mayor de Bogotá	29-12-2006
3 Decreto 551 de 2006	Alcaldía Mayor de Bogotá	29-12-2006
4 Decreto 16 de 2013	Alcaldía Mayor de Bogotá	10-01-2013
5 Ley 872 de 2003	El Congreso de Colombia	30-12-2003
6 Decreto 4110 de 2004	Presidencia de la República	09-12-2004
7 Decreto Distrital 652 de 2011	Alcaldía Mayor de Bogotá	28-12-2008

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Version No.33 Ajuste de componentes por actualizacion primer trimestre 2018

Version No.35 Ajuste de componentes por actualizacion tercer trimestre 2018 y anteproyecto 2019

Version No.37 Se incluyen los montos de los procesos de contratación en curso 379 (componente software y hardware) y 309 (componente comunicaciones), por valor de \$292.200.000 .

Versión No. 38 Ajuste de componentes por actualización cuarto trimestre 2018

Versión No. 39 Inflatación presupuesto pesos 2019

Versión No. 40 Ajuste de componentes por actualización primer trimestre 2019

Versión No. 41 Ajuste de componentes por actualización segundo trimestre 2019

Versión No. 44 Ajuste de componentes por actualización tercer trimestre 2019 - Ajuste componentes Anteproyecto - POAI 2020

Versión No. 45 Ajuste de componentes por actualización cuarto trimestre 2019

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Ciro Gonzalez Ramirez
Area Subsecretaría de Gestión Corporativa
Cargo Sub. de Gestión Corporativa
Correo cgonzalez@sdp.gov.co
Teléfono(s) 3358000 Ext: 8902

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	120 Secretaría Distrital de Planeación
Proyecto	986 Gestión integral y fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Planeación
Versión	45 del 23-ENERO-2020

ASPECTOS A REVISAR:

¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con los lineamientos dle banco de proyectos

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	NANCY ELIZABETH MORENO SEGURA
Area	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Cargo	DIRECTORA
Correo	nmoreno@sdp.gov.co
Teléfono	3358000 EXT 8970
Fecha del concepto	10-JUN-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna